

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHE  
DEPARTAMENTO DE PETEN  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Rodrigo Pop  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Sayaxche  
Departamento de Peten

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHE  
DEPARTAMENTO DE PETEN  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9



5.3.2 Estado de Resultados	10
5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>20</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	27
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>31</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>31</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>32</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>33</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Rodrigo Pop  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Sayaxche  
Departamento de Peten

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0356-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Sayaxche, del Departamento de Peten, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Sayaxche, del Departamento de Peten, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas
2. Departamento de Recursos Humanos con deficiente control de personal
3. Inexistencia de espacio físico para resguardo de documentación, bienes,



materiales y suministros

4. Falta de depuración de cuenta de balance

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Área Financiera**

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Sergio Rivelino Vail Vasquez (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### **ÁREA FINANCIERA**

---

Lic. SERGIO RIVELINO VAIL VASQUEZ  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0356-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Gastos del Personal a Pagar y Documentos a Pagar a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público, y del área de gastos: Depreciación y Amortización.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 12 Red Vial y 13 Gestión Educativa, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 300 Propiedad Planta y



---

## Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

### **Limitaciones al Alcance**

La información solicitada a la Municipalidad de Sayaxche, fue presentada a la comisión de Auditoría paulatinamente, haciendo con ello limitar el alcance del trabajo de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### **ACTIVO**

#### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.329,355.16, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014, correspondientes.

#### **Construcciones en Proceso**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1234 presenta un saldo de Q.141,030,323.65. Ver Hallazgo relacionado al Control Interno No.4.



## PASIVO

### Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q.4,543.36, en concepto de saldo de la deuda a Timbre y Papel Sellado, Prima de Fianza y ISR Sobre Dietas.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q.1,395.08
202	PRIMA DE FIANZA	Q.398.28
205	ISR SOBRE DIETAS	Q.2,750.00
		Q.4,543.36

### Documentos a Pagar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2221 presenta un saldo de Q.8,790,182.00, en concepto de saldo de la deuda a DEORSA Y CAMINOS, originado por convenios de pago.

No	INSTITUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
1	DEORSA	2021	Q 8,441,613.00
2	CAMINOS	2015	Q 348,569.00
	TOTAL		Q 8,790,182.00

### 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### Ingresos

##### Transferencias corrientes del Sector Publico

Las transferencias corrientes del sector público Cuenta 5172 recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.4,441,093.16.

#### Gastos

##### Depreciación y Amortización

La cuenta 6113 Depreciación y Amortización, en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q.15,041,734.87.



---

### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de Diciembre de 2013, según Acta No. 60-2013.

#### Ingresos

Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.45,901,010.00, el cual tuvo una ampliación de Q.39,928,784.52, para un presupuesto vigente de Q.85,829,794.52, ejecutándose la cantidad de Q.49,543,669.40 (58% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.1,311,856.36, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.1,153,001.03, 13 Venta De Bienes Y Servicios De La Administración Publica, la cantidad de Q.571,879.80, 14 Ingresos De Operación, la cantidad de Q.996,951.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.46,463.50, 16 Traslados Corrientes, la cantidad de Q.4,441,093.16, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.38,323,250.37, 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q.2,699,174.18; siendo la más significativa la Clase 17, en virtud que representa un 77.35% del total de ingresos percibidos.

#### Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.45,901,010.00, el cual tuvo una ampliación de Q.39,928,784.52, para un presupuesto vigente de Q.85,829,794.52, ejecutándose la cantidad de Q.51,825,102.53 (60% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.10,678,757.22, 11 Mejoramiento de las Condiciones de Salud y Ambiente, la cantidad de Q.6,477,867.22, 12 Red Vial, la cantidad de Q.16,642,357.75, 13 Gestión Educativa, la Cantidad de Q.6,119,808.37, 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.1,590,993.00, 15 Supervisión y Planificación de Obras Varias, la cantidad de Q.864,008.00, 16 Servicios De Ferry Rio La Pasión Y Petexbatun, la cantidad de Q.2,731,029.00, 17 Policía Municipal De Transito, la cantidad de Q.405,221.00, 18 Programa De Cultura Y Deportes, la cantidad de Q.637,589.00 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q.5,677,471.97, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 32.11% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No . 06-2015 de fecha 27 de enero de 2015.



## 5.2 Otros Aspectos

### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### 5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Sayaxche, Departamento de Petén reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

### 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Sayaxche, Departamento de Petén reportó que al 31 de diciembre del ejercicio 2014, no recibió donaciones.

### 5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2014, la Municipalidad de Sayaxché, Departamento de Petén, percibió ingresos en concepto de préstamo la cantidad de Q.2,699,174.18.

No.	Fuente de Financiamiento	Destino	Acreedor	Valores (Percibidos durante el ejercicio fiscal 2014)
1	42-0161-0019	Mejoramiento calles la Reinita, Barrios San Miguel y Porvenir	Municipalidad	Q. 400,000.00
2	42-0161-0020	Préstamo para realizar Proyectos de Red Vial y Educación, octubre 2014	Municipalidad	Q. 1,699,174.18
3	42-011-0021	Préstamo para mejoramiento calle cruce Paraíso a caserío La Felicidad	Municipalidad	Q. 300,000.00
4	42-0161-0022	Préstamo para pagos diversos de inversión	Municipalidad	Q. 300,000.00
	<b>Total</b>			<b>Q. 2,699,174.18</b>

### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos durante el período 2014.



---

## 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 28 concursos, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 2, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHE, PETEN Codigo entidad: 1210-1710		Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2014	
Pagina: Página 1 de 1 Fecha: 09/01/2015 Hora: 08:34:29a. R00815398.rpt			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	329,355.16	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	4,543.36
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	329,355.16	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	4,543.36
1130 ACTIVO EXIGIBLE	3,333,791.70	2120 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1133 Anticipos		2121 Documentos a Pagar a Corto Plazo	3.55
Total de ACTIVO EXIGIBLE	3,333,791.70	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO	3.55
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,663,146.86	Total de PASIVO CORRIENTE	4,546.91
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	15,190,427.58	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	6,545,688.53
1232 Maquinaria y Equipo	7,487,794.82	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	6,545,688.53
1233 Tierras y Terrenos	637,890.33	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1234 Construcciones en Proceso	141,030,325.65	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	8,790,182.00
1235 Equipo Militar y de Seguridad	11,021.70	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	8,790,182.00
1237 Otros Activos Fijos	546,473.95	Total de PASIVO NO CORRIENTE	15,335,870.53
1238 Bienes de Uso Común	11,249,703.00	Total de PASIVO	15,340,417.44
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	176,153,635.03	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3100 PATRIMONIO NETO	
1241 Activo Intangible Bruto	12,307,614.56	3110 Patrimonio Municipal	
Total de ACTIVO INTANGIBLE	12,307,614.56	3112 Resultados del Ejercicio	-18,003,364.38
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	188,461,249.59	3111 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-16,343,487.56
Total de ACTIVO	192,124,396.45	Total de Transferecias y Contribuciones de Capital Recibidas	211,132,830.95
		Total de Patrimonio Municipal	176,783,979.01
		Total de PATRIMONIO NETO	176,783,979.01
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	192,124,396.45
		<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	


  
 Lic. Selvin Raul Espinosa Arredondo
   
 CONTADOR PUBLICO VAUDITAR
   
 COL. No. 3,709



### 5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de SAYAXCHE, PETEN  
 Código entidad: 1210-1710

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 09/01/2015  
 Hora: 08:36:26a.  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>8,521,244.85</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>8,521,244.85</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>1,311,856.36</b>
5111	Impuestos Directos	990,783.36
5112	Impuestos Indirectos	321,073.00
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1,153,001.03</b>
5122	Tasas	144,969.65
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	311,530.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	696,501.38
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,568,830.80</b>
5141	Venta de Bienes	20.00
5142	Venta de Servicios	1,568,810.80
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>46,463.50</b>
5161	Intereses	12,387.00
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	34,076.50
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>4,441,093.16</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	4,441,093.16
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>26,524,609.23</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>26,524,609.23</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>24,754,697.09</b>
6111	Remuneraciones	5,455,386.21
6112	Bienes y Servicios	4,257,576.01
6113	Depreciación y Amortización	15,041,734.87
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,026,512.14</b>
6121	Intereses y Comisiones	918,212.14
6124	Otros Alquileres	108,300.00
<b>6140</b>	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>36,000.00</b>
6142	Otras Pérdidas	36,000.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>707,400.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	707,400.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-18,003,364.38</b>

*[Handwritten signature]*  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA DAFIM MUNICIPALIDAD SAYAXCHE, PETEN

*[Handwritten signature]*  
 ALCALDE MUNICIPAL SAYAXCHE, PETEN

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Selvin Raul El... CONTADOR PÚBLICO... COL.



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHE DEPARTAMENTO DE PETEN  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

AS E	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>				
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,329,700.00	0	1,329,700.00	1,311,856.36
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,571,500.00	0	1,571,500.00	1,153,001.03
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	873,500.00	0	873,500.00	571,879.80
14	INGRESOS DE OPERACION	4,075,300.00	0	4,075,300.00	996,961.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	63,000.00	0	63,000.00	46,463.50
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,250,000.00	370,300.07	5,620,300.07	4,441,093.16
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32,738,010.00	34,482,020.18	67,200,030.18	38,323,250.37
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	238.97	238.97	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	5,096,225.32	5,096,225.32	2,699,174.18
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>45,901,010.00</b>	<b>39,828,784.52</b>	<b>85,829,794.52</b>	<b>49,543,669.40</b>
DIG O PR OG RA	<b>EGRESOS</b>				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	13,178,400.00	370,530.04	13,548,939.04	10,678,757.22
11	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y AMBIENTE	5,915,000.00	4,170,585.42	10,085,585.42	6,477,887.22
12	RED VIAL	6,025,000.00	22,714,508.10	28,739,508.10	16,842,357.75
13	GESTION EDUCATIVA	5,776,560.00	12,001,238.75	17,777,798.75	8,119,808.37
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL, SAYAXCHE PETEN	1,842,450.00	669,817.21	2,512,267.21	1,590,993.00
15	SUPERVISION Y PLANIFICACION DE OBRAS VARIAS, SAY. P.	1,173,000.00	-200,000.00	973,000.00	864,008.00
16	SERVICIO DE FERRY ( RIO LA PASION Y PETEXBATUN)	3,705,000.00	-164,700.00	3,540,300.00	2,731,029.00
17	POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, SAYAXCHE PETEN	1,220,000.00	-165,000.00	1,055,000.00	405,221.00
18	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES, SAYAXCHE PETEN	1,149,600.00	50,000.00	1,199,600.00	637,589.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	5,916,000.00	482,000.00	6,398,000.00	5,677,471.97
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>48,961,010.00</b>	<b>39,828,784.82</b>	<b>85,829,794.52</b>	<b>51,825,102.53</b>

**RESUMEN**

INGRESOS PERCIBIDOS	49,543,669.40 ✓
SALDO DEL 31 DE DICIEMBRE 2013	2,610,788.29 ✓
EGRESOS EJECUTADOS	51,825,102.53 ✓
superavir/deficit presupuestario	329,355.16 ✓

de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Sayaxche del Departamento de Peten, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el Ejercicio fiscal 2014, un Superavir Presupuestario de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON DIECISEIS CENTAVOS ( Q. 329,355.16)

f. DIRECTOR DE AFIM



f. AUDITOR INTERNO

f. Alcalde Municipal



### 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



**MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHE**  
DEPARTAMENTO DE PETEN  
GUATEMALA C.A.

**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE 2014**

**NOTA No. 01  
BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas. Modificado por el decreto 13-2013 del congreso de la republica.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 02  
UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Sayaxché, Peten, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 03  
PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**VISITE NUESTROS CENTROS TURISTICOS: RUINAS DEL CEIBAL, AGUATECA Y DOS PILAS**





## MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHE

DEPARTAMENTO DE PETEN  
GUATEMALA C.A.

### NOTA No. 04 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

### NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- y SICOIN GL, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

### NOTA No. 06 INTEGRACIÓN DE LA CUENTA CAJA (Cuenta Contable 1111)

El monto de esta cuenta expresa el saldo generado por los cierres de caja general y que están pendientes de trasladarse a bancos por medio de la aprobación de depósitos. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta asciende a Q. 0.00.

### NOTA No. 07 INTEGRACIÓN DE LA CUENTA BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común.

**VISITE NUESTROS CENTROS TURISTICOS: RUINAS DEL CEIBAL, AGUATECA Y DOS PILAS**





## MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHE

DEPARTAMENTO DE PETEN  
GUATEMALA C.A.

Al 31 de Diciembre 2014, el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 329,355.16; corresponden a fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2014
Banco de Desarrollo Rural	3063028184	Muni sayaxche, p y/o construcción de puentes coop. Mario Mendez	Q. 48,277.22
Banco de Desarrollo Rural	3063025361	Cuenta Única del Tesoro Municipal	Q. 281,077.94
Banco de Desarrollo Rural	3063002136		
<b>TOTAL</b>			Q. 329,355.16

**NOTA No. 08**  
**INTEGRACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1200)**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 176,153,635.03 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 141,030,323.65, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 90,046,179.36, y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 50,984,144.29.

**VISITE NUESTROS CENTROS TURISTICOS: RUINAS DEL CEIBAL, AGUATECA Y DOS PILAS**





## MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHE

DEPARTAMENTO DE PETEN  
GUATEMALA C.A.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	Propiedad y planta de operación	Q. 15,190,427.58
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 7,487,794.82
1233	Tierras y Terrenos	Q. 637,890.33
1234	Construcciones en Proceso	Q. 141,030,323.65
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 11,021.70
1237	Otros Activos Fijos	Q. 546,473.95
1238	Bienes de Uso Común	Q. 11,249,703.00
	Total de Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Q. 176,153,635.03

**NOTA No. 09**

**INTEGRACION DEL ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 12,307,614.56.

**NOTA No. 10**

**INTEGRACION DE GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

VISITE NUESTROS CENTROS TURISTICOS: RUINAS DEL CEIBAL, AGUATECA Y DOS PILAS





## MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHE

DEPARTAMENTO DE PETEN  
GUATEMALA C.A.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 1,395.08
202	Prima de Fianza	Q. 398.28
205	ISR sobre Dietas	Q. 2,750.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 4,543.36</b>

**NOTA No. 11**

**INTEGRACION DE DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)**

Corresponde al saldo por pagar que a la fecha la Municipalidad adeuda a DEORSA originados por la firma de Convenios de Pago.

INSTITUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
DEORSA	2,021	Q. 8,441,613.00
CAMINOS	2015	Q. 348,569.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 8,790,182.00</b>

**VISITE NUESTROS CENTROS TURISTICOS: RUINAS DEL CEIBAL, AGUATECA Y DOS PILAS**





# MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHE

DEPARTAMENTO DE PETEN  
GUATEMALA C.A.

**NOTA No. 12**  
**INTEGRACION DE PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**

Este monto representa la deuda al 31 diciembre con el Banco de Desarrollo Rural, y Banco Inmobiliario.

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Sistema de Agua Potable la Unión El Pato	42-1501-0002	Q. 529,525.57	30/07/2017
2	Mejoramiento de Calles e Instalaciones Deportivas	42-1501-0015	Q. 208,324.52	20/01/2012
3	Centro Comercial Sayaxché	42-1524-0001	Q. 1,051,922.26	31/03/2016
4	Préstamo Pago De Sueldos Mes De Mayo 2013	42-1501-0017	434,809.90	30/11/2015
5	Préstamo Para Financiar Proyectos Viales	42-1501-0018	2,014,670.10	15/12/2015
	Mejoramiento calle la reinita, barrios san miguel y porvenir	42-0161-0019	250,000.00	31/12/2015
	Préstamo para realizar proyectos de red vial y educación, octubre 2014	42-0161-0020	1,456,436.18	31/12/2015

**VISITE NUESTROS CENTROS TURISTICOS: RUINAS DEL CEIBAL, AGUATECA Y DOS PILAS**





## MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHE

DEPARTAMENTO DE PETEN  
GUATEMALA C.A.

	Préstamo para mejoramiento calle cruce paraíso a caserío la felicidad	42-0161-0021	300,000.00	31/12/2015
	Préstamo para pagos diversos de inversión	42-0161-0022	300,000.00	31/12/2015
	<b>TOTAL</b>		<b>Q. 6,545,688.53</b>	

**NOTA No. 13**  
**INTEGRACION DE TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 211,132,830.95.

**NOTA No. 14**  
**INTEGRACION DE RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. -16,345,487.56
Resultado del Ejercicio	Q. -18,003,364.38
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Q. - 34,348,851.94</b>

**VISITE NUESTROS CENTROS TURISTICOS: RUINAS DEL CEIBAL, AGUATECA Y DOS PILAS**





# MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHE

DEPARTAMENTO DE PETEN  
GUATEMALA C.A.

**NOTA No. 15**  
**INTEGRACION DE INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 8,521,244.85.

**NOTA No. 16**  
**INTEGRACION DE GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 26,524,609.23.

*[Signature]*  
**Nery Leonel Dueco Sis**  
Director AFIM



*[Signature]*  
**Selvin Raul Florian Mendoza**  
Auditor Interno



*[Signature]*  
**Vo. Bo. Rodrigo Pop**  
Alcalde Municipal



**VISITE NUESTROS CENTROS TURISTICOS: RUINAS DEL CEIBAL, AGUATECA Y DOS PILAS**



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas

##### Condición

Durante el proceso de revisión se comprobó que no se cumplió con las recomendaciones del informe de auditoría Financiera y Presupuestaria por el período 2013, específicamente al Hallazgos No. 3, Relacionados con el Control Interno, Falta de normativa para el uso, control y distribución del combustible, la cual describe literalmente: "El Concejo Municipal debe, girar instrucciones al Alcalde Municipal y al Director de Administración Financiera Municipal, a efecto de que se elabore y se proponga para su autorización el manual para uso, control y distribución del combustible."

##### Criterio

El Acuerdo Número A-006-2012, emitido por la Contralora General de Cuentas, Artículo 2. Seguimiento a Informes emitidos por las demás Direcciones de Auditoria. Establece: "Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido. En caso de reincidencia, previo a imponer nuevamente la sanción el auditor gubernamental deberá documentar en sus papeles de trabajo que la Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas realizó las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas."

##### Causa

El Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal no han procedido a hacer las gestiones administrativas a efecto de que se elabore y se proponga para su autorización el manual para uso, control y distribución del combustible por la municipalidad.

##### Efecto

Riesgo de que se utilice combustible para actividades ajenas a la municipalidad



afectando los recursos económicos de la Municipalidad.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, con el fin de subsanar la deficiencia antes mencionada.

**Comentario de los Responsables**

En Oficio No.46-2015 Ref. NLBS/dafim Sayaxché Petén, 25 de Marzo 2015, hoja sin membrete de la municipalidad de Sayaxché Petén manifiesta: Al respecto me permito informarle que se encuentra en proceso la elaboración y aprobación del Manual para el Uso y Adquisición de Combustible y Carburantes, el cual será sometido al Concejo Municipal para la respectiva aprobación. Por lo que en el proceso de ejecución del presupuesto 2015 se aplicará en la administración de los fondos ejecutados en este material y suministro. En oficio Ref. Oficio No. DAM-0356-02-2015 sin fecha hoja sin membrete de la municipalidad de Sayaxché Petén manifiesta: Con el respeto que me merecen los Licenciados Auditores Gubernamentales, en cuanto al presente Hallazgo de Auditoría, hago ver lo siguiente: El Manual para el uso, control y distribución del combustible esta en proceso de completarlo según las necesidades de las diferentes comunidades de este municipio, el municipio de Sayaxché, Petén, este municipio territorialmente es uno de los mas extenso de la República de Guatemala, el cual cuenta con mas de 160 comunidades y catorce barrios, los vecinos cuando acuden al despacho municipal exponen sus prioridades y una de las que mas solicitan es la reparación de sus carreteras, por lo que estamos adecuando conforme a las necesidades de las comunidades el manual para el uso y control de distribución del combustible, como también dando seguimiento a las recomendaciones en el presente hallazgo y asi poder implementar el manual con el fin de subsanar esta deficiencia.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsable aceptan haber incumplido en los aspectos señalados.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RODRIGO (S.O.N.) POP (S.O.A)	3,000.00
DIRECTOR DAFIM	NERY LEONEL BUECO SIS	2,250.00
<b>Total</b>		<b>Q. 5,250.00</b>



---

## Hallazgo No. 2

### Departamento de Recursos Humanos con deficiente control de personal

#### Condición

Al realizar la evaluación a la ejecución presupuestaria de Egresos, programas 01 "Actividades Centrales", Grupo de Gasto 000 Servicios Personales, renglón 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato"; se constató que los expedientes de personal no tiene controles internos sobre el archivo, detectando las deficiencias siguientes: a) No se cuenta con fotocopia de DPI, b) Antecedentes Pliciacos, c) Antecedentes Penales, d) Título de Nivel Medio, e) Constancia de estudios superiores, f) actas de toma de posesión, g) Constancia de colegiado activo, h) Solicitud de empleo, i) Justificación de la Contratación, entre otros.

#### Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.11 Archivo establece: "La responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información.- La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos. " y Norma 1.2 Estructura de Control Interno, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio." Y norma 1.6 Tipos de Controles, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se



---

establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.”

### **Causa**

El Alcalde y Secretario Municipal, no han implementado políticas y procedimientos en el Departamento de Recursos Humanos para el registro y control del personal que laborar en la municipalidad.

### **Efecto**

Que existan funcionarios y empleados que no laboren en Municipalidad, y que se encuentren percibiendo salario sin ser devengado, se desconoce datos generales, nivel educativo y academico, lo cual no permite tener un control eficiente de los empleados que laboran y laboraron en la Municipalidad.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar sus instrucciones al Secretario Municipal para que procedan a formar y completar los expedientes de los funcionarios y/o empleados municipales, como también completar los expedientes existentes.

### **Comentario de los Responsables**

Oficio No. 94-2015 JANL/SECRETARIO MUNICIPAL Sayaxché Petén, Marzo 26 de 2015 Petén declara: Con el respeto que me merecen los Licenciados Auditores Gubernamentales, en cuanto al presente Hallazgo de Auditoría, hago ver lo siguiente: Se hará requerimiento de la documentación faltante al personal para completar la documentación para mejorar el control y fiscalización del trabajador que labora en esta municipalidad, que en su defecto vendrá a mejorar el control Interno de cada uno de los empleados municipales, como también se han recibido instrucciones del Señor Alcalde Municipal para que se lleve a cabo el presente trabajo de recopilación de documentos faltantes para llevar el control respectivo de cada uno que labora en esta municipalidad, siguiendo las recomendaciones en la presente auditoria. José Antonio Navarrijo López Secretorio Municipal Sayaxche, Petén. En oficio Ref. Oficio No. DAM-0356-02-2015 sin fecha hoja sin membrete de la municipalidad de Sayaxché Petén manifiesta: En lo referente al presente hallazgo, con el respeto que me merecen los licenciados Auditores Gubernamentales, hago del conocimiento que a partir de la presente fecha he girado las ordenes al Secretario Municipal, para que solicite a los empleados municipales la documentación faltante en sus respectivos expedientes, y llevar a cabo un mejor control del personal que labora en esta municipalidad, como también la implementación de la digitalización de todos los expedientes teniendo un archivo digital y manual, y así sea fácil el acceso y consulta de los mismo nos facilite la rendición de cuentas para darle seguimiento a las recomendaciones, que serán de beneficio a esta administración Municipal, ya que considero que estamos



trabajando para alcanzar los objetivos institucionales. En espera de que esta explicación sea aceptada por los señores Auditores Gubernamentales, del presente Hallazgo de Auditoría. Rodrigo Pop Alcalde Municipal Municipio de Sayaxche, Petén.

**Comentario de Auditoría**

Se con firma el hallazgo en virtud que los responsables aceptan haber incumplido en los aspectos señalados.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RODRIGO (S.O.N.) POP (S.O.A)	3,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	JOSE ANTONIO NAVARIJO LOPEZ	1,750.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,750.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Inexistencia de espacio físico para resguardo de documentación, bienes, materiales y suministros**

**Condición**

Al realizar evaluación al Almacén, se pudo determinar que no existe espacio físico para el almacén municipal, pues los materiales y suministros que la entidad adquiere, se verifican en el lugar de compra y estos a su vez son enviados por el encargado de almacen al lugar donde serán utilizados.

**Criterio**

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Versión I, IV Modulo de Almacén, Numeral 1 Procedimientos para el Control de Almacén de Bienes y Suministros, 1.1 Almacén de Suministros, 1.1.1 Definición, establece: “Es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal.”

**Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no ha implementado un espacio físico para el resguardo de los materiales, suministros.



**Efecto**

Riesgo de extravió o mal uso de los bienes, materiales y suministros, repercutiendo en las finanzas municipales.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que habilite un espacio físico y que se pueda implementar controles adecuados para salvaguarda los materiales y suministros que se adquieran.

**Comentario de los Responsables**

En Oficio No.46-2015 Ref. NLBS/dafim Sayaxché Petén, 25 de Marzo 2015, hoja sin membrete de la municipalidad de Sayaxché Petén declara: Es importante manifestar que esta Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- ha cumplido con las responsabilidades asignadas en la norma respectiva, pero que la creación de espacios físicos, así como la autorización de los medios para lograrlo, le compete a las autoridades municipales, por lo que solicito que este hallazgo sea descargado de mi responsabilidad, debido a que los controles de almacén sí existen y debidamente autorizados, pero para cumplir los efectos del presente hallazgo, mi alcance es limitado.

**Comentario de Auditoría**

Se con firma el hallazgo en virtud que el responsable acepta la necesidad de la autorización del espacio físico señalado.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DAFIM	NERY LEONEL BUECO SIS	18,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 18,000.00</b>

**Hallazgo No. 4**

**Falta de depuración de cuenta de balance**

**Condición**

Al efectuar la revisión del Balance General de la Municipalidad, al 31 de diciembre de 2014, se determinó que la cuenta No.1234 "Construcciones en Proceso", presenta un saldo de Q.141,030,323.65, no ha sido depurado, incluye obras de otros periodos fiscales.



## **Criterio**

El Acuerdo No. 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamentales, norma 5.8, Análisis de la información procesada, establece: “ La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial.” Así mismo, el numeral 5.9, Elaboración y Presentación de Estados Financieros establece: “...La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector”.

## **Causa**

Falta de procedimientos del Director de la Administración Financiera Integrada Municipal que permitan establecer un control interno adecuado y oportuno para la reclasificación de las obras terminadas y que presenten el saldo real de la Cuenta No.1234, Construcciones en Proceso en el Balance General.

## **Efecto**

Presentación incorrecta de los saldos en el Balance General con relación a las Obras terminadas, lo cual no permite contar con datos razonables del Patrimonio de la Municipalidad.

## **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que coordine la depuración y reclasificación de las obras terminadas y se regularice e integre de forma oportuna y razonable la Cuenta No.1234 "Construcciones en Proceso" del Balance General.

## **Comentario de los Responsables**

En oficio No. DAM-0356-02-2015 de fecha 27 de febrero de 2015, fue notificado el hallazgo al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal para la discusión del mismo, quien no se pronunció al respecto ni presentó documentación de descargo.

## **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que el responsable no se pronunció ni presentó



documentación de descargo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DAFIM	NERY LEONEL BUECO SIS	18,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 18,000.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Atraso en la Rendición de Cuentas**

**Condición**

Al momento de revisar las rendiciones de cuentas se pudo establecer que fueron presentadas extemporaneamente a la Contraloria General de Cuentas, de la forma siguiente: rendición del mes de enero 2014, fue presentada 25/02/2014, rendicion del mes de febrero 2014, fue presentada el 23/04/2014.

**Criterio**

El Acuerdo Interno No. A-37-06 del Subcontralor de Probidad encargado del despacho, artículo 1. Rendición de Cuentas. Establece: “La rendición de cuentas es un mecanismo establecido para que las municipalidades y sus empresas comprueben la legalidad, la eficiencia, eficacia, economía, equidad, probidad y transparencia de sus operaciones, sobre la base de una medición adecuada de la calidad de la gestión institucional e informen a la sociedad civil y entes contralores y rectores. En consecuencia dichas entidades y sus empresas deberán cumplir obligatoriamente con las siguientes disposiciones: ...inciso e), establece: La rendición de cuentas electrónicas mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción”. Artículo 2. Plazos, Período y contenido de la información. “Todas las municipalidades y sus



---

empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: .... numeral romano III. En los primeros cinco días hábiles de cada mes.

### **Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, incumplió con los plazos para la rendición de cuentas.

### **Efecto**

El ente fiscalizador no cuenta con la información financiera oportuna, para realizar su función.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de que se cumpla con la normativa legal establecida, respecto a la rendición de cuentas.

### **Comentario de los Responsables**

En Oficio No.46-2015 Ref. NLBS/dafim Sayaxché Petén, 25 de Marzo 2015, hoja sin membrete de la municipalidad de Sayaxché Petén declara: Las causas del atraso, no son imputables a las personas que desempeñan las funciones a cargo de los módulos que integran el SICOINGL, sino que obedecen a muchos factores, tales como reprogramación de todos los proyectos de arrastre Dos Mil Trece, irregularidad del sistema de red que proporciona energía eléctrica a la municipalidad, altibajos en las señales de Internet por las distancias de las instalaciones que distribuyen la señal, así como a presentación extemporánea de los documentos que respalda los débitos por amortizaciones de la deuda pública. Por lo tanto, ante usted respetuosamente, SOLICITO: 1) Que sean aceptadas la presentes diligencias para la evacuación de la audiencia respectiva 2) Que las aclaraciones y justificaciones sean suficientes para el descargo y desvanecimiento total de los hallazgos 3) En su defecto, se me notifique sobre la confirmación parcial o total de alguno de los hallazgos, y se me conceda un plazo prudencial para continuar el proceso de desvanecimiento. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente, NERY LEONEL BUECO SIS Director DAFIM.

### **Comentario de Auditoría**

Se con firma el hallazgo en virtud que el responsable en sus argumentos acepta lo señalado.



## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DAFIM	NERY LEONEL BUECO SIS	9,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 9,000.00</b>

## Hallazgo No. 2

### Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

#### Condición

Según evaluación realizada al portal Guatecompras, se comprobó que no fueron publicados los oficios de remisión de contratos a la Unidad de Contratos de la Contraloría general de Cuentas, de los siguientes proyectos: 1).- No. de Contrato 01-2014 de fecha 24/01/2014 “ MEJORAMIENTO CALLE CASERIO LAS MUÑECAS A CASERIO BUENOS AIRES, SAYAXCHE PETEN”, por valor de Q.890,144.35 valor sin IVA Q.794,771.74; 2).- No. de Contrato 14-2014 de fecha 15/08/2014 "AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, CASERÍO SANTA RITA, SAYAXCHE, PETEN”, por valor de Q.889,500.00 valor sin IVA Q.794,196.43; 3).- No. de Contrato 15-2014 de Fecha 15/08/2014 “ AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, CASERÍO RANCHO ALEGRE, SAYAXCHE, PETEN”, por valor de Q.889,000.00 valor sin IVA Q.793,750.00; 4).- No. de Contrato 16-2014 de Fecha 15/08/2014“ AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, COOPERATIVA MARIO MENDEZ, SAYAXCHE, PETEN.”, por valor de Q.889,500.00 valor sin IVA Q.794,196.43; no fueron publicados en Guatecompras con los sellos de la recepción de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, todas las negociaciones ascienden a Q.3,558,144.35 y valor sin IVA de Q.3,176,914.60.

#### Criterio

La Resolución No. 11-2010 Acuerdo Guabernativo 1056-92, artículo No.8 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-Guatecompras-, Artículo 11 Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse, inciso n), indica: “La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de este al



---

Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido registro”.

### **Causa**

Falta de comunicación entre El Secretario Municipal y el Director de la Dirección Municipal de Planificación, en el cumplimiento de plazos y uso del portal de Guatecompras.

### **Efecto**

Limita el acceso a la información pública, al no publicar en forma oportuna en el Sistema GUATECOMPRAS, los documentos relacionados al evento de cotización.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal y al Director Municipal de Planificación, para cumplir con publicar la información de los eventos de cotización, observando los plazos que indica el artículo citado en el criterio.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio No.32-2015 Ref. ebh/dmp Sayaxché Petén, de fecha 25 de Marzo 2015. Sin membrete de la municipalidad declara: Es importante manifestar que mi persona como Director Municipal de Planificación y como comprador padre soy responsable de subir documentos al portal de guatecompras, pero no soy responsable del proceso de registrar los contratos a la Contraloría General de Cuentas. Por lo que mi persona subió dichos documentos en cuanto se me fueron entregados. Podría ser falta de comunicación entre la persona responsable (secretario municipal) y mi persona, por lo que entrego copia de entrega de documentos a mi persona para ser subidos al portal de Guatecompras. Por lo tanto, ante usted respetuosamente, SOLICITO: 1) Que sean aceptadas las presentes diligencias para la evacuación de la audiencia respectiva, 2) Que las aclaraciones y justificaciones sean suficientes para el descargo y desvanecimiento total de los hallazgos 3) En su defecto, se me notifique sobre la confirmación parcial o total de alguno de los hallazgos, y se me conceda un plazo prudencial para continuar el proceso de desvanecimiento, Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente, Elías Heredia León Director DMP.Oficio No. 94-2015 JANL/SECRETARIO MUNICIPAL Sayaxché Petén, Marzo 26 de 2015 Petén declara: Con el respeto que me merecen los Licenciados Auditores Gubernamentales, en cuanto al presente Hallazgo de Auditoría, hago ver lo siguiente: Que la falta de comunicación entre esta Secretaria y la Dirección Municipal de Planificación ha dado como resultado este hallazgo, ante tal situación se han estado realizando reuniones para evitar la falta de comunicación, por lo que en cada evento de cotización y/o Licitación se harán los procedimientos



correspondientes para evitar a futuro este tipo de malos procedimientos que vengán a afectar el funcionamiento de esta municipalidad como también respetar los plazos en el portal de Guatecompras tal como lo indica la Norma para el uso de del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –Guatecompras-.

**Comentario de Auditoría**

Se con firma el hallazgo en virtud que los responsables aceptan haber incumplido los aspectos señalados.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	ELIAS BALTAZAR HEREDIA LEON	63,538.29
SECRETARIO MUNICIPAL	JOSE ANTONIO NAVARIJO LOPEZ	63,538.29
<b>Total</b>		<b>Q. 127,076.58</b>

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. Ver Hallazgo Relacionado con el Control Interno No.1.

**8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	RODRIGO POP	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	ALFONZO GUZMAN TZI	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	VERONICA MANZO GIRON	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	MARCELINO CHUB BOTZOC	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	FEDERICO CAAL TUT	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	MANUEL ICAL XI	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	NOE GONZALES ALVAREZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	SAMUEL EMERITO DE LA CRUZ GOMEZ	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	EDELMIRA SAGASTUME RAMOS	CONCEJAL SEXTO	01/01/2014 - 31/12/2014
10	MIGUEL TZI XOL	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2014 - 31/12/2014
11	NERY LEONEL BUECO SIS	DIRECTOR DAFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
12	ELIAS BALTAZAR HEREDIA LEON	DIRECTOR DMP	01/01/2014 - 31/12/2014
13	JOSE ANTONIO NAVARIJO LOPEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
14	SELVIN RAUL FLORIAN MENDOZA	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. SERGIO RIVELINO VAIL VASQUEZ  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### **Visión (Anexo 1)**

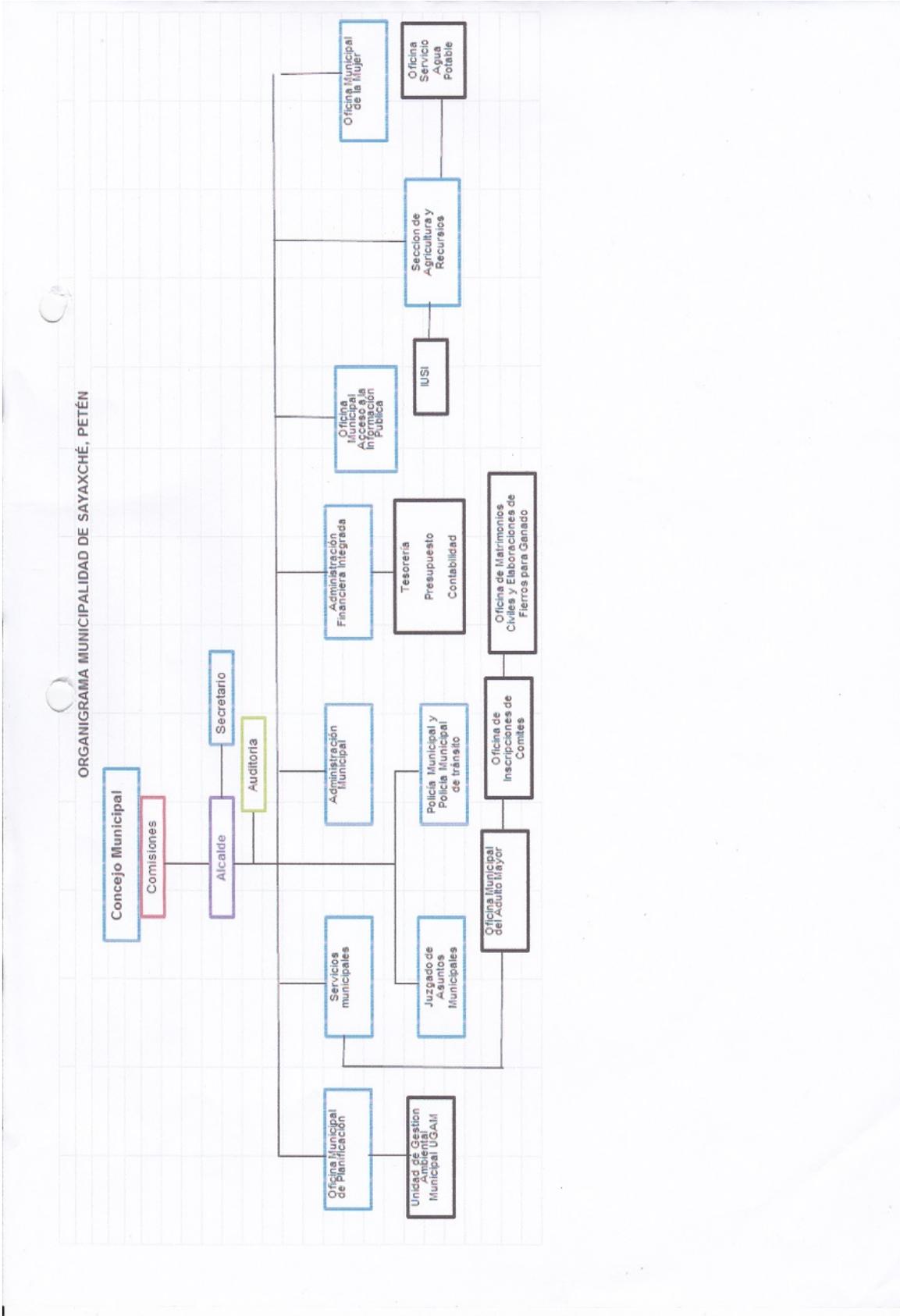
Hacer de Sayaxché Petén, un municipio más justo, equitativo, sostenible, en un ambiente de paz y respeto, promoviendo el desarrollo integral, impulsando programas de desarrollo comunitario, que contribuya a mejorar el nivel de vida de sociedad en general.

### **Misión (Anexo 2)**

Somos un gobierno municipal responsable que tiene como fin primordial prestar y administrar los servicios básicos, promover e impulsar proyectos de desarrollo comunitario para los habitantes bajo su jurisdicción territorial, garantizando su funcionamiento y mantenimiento de una forma eficiente, segura y continua para mejorar la calidad de vida de los vecinos.



### Estructura Orgánica (Anexo 3)



## Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHE, DEPARTAMENTO DE PETEN													
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS DEL 2014 SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE PETEN													
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014													
(Cifras expresadas en quetzales)													
ODIGO	SNIP	TITULO Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FCHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE AGOSTO DE 2014	AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE
												VALOR	%
	139446	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CARIBE RIO SALINAS SAYAXCHE PETEN	FP-145-2013	29/10/2013	31-2013	16/12/2013	Q. 889,267.00	MARIA LUKRECIA HERNANDEZ VELIZ	07/03/2014	04/07/2014	0.00	Q. 578,023.55	65%
	116524	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO LAS MUÑECAS A CASERIO BUENOS AIRES, SAYAXCHE PETEN	FP-149-2013	11/11/2013	01-2014	24/01/2014	Q. 890,144.35	ROBIN GERARDO GOMEZ ALARCON	07/03/2014	14/06/2014	0.00	Q. 178,028.87	20%
	134817	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO CASERIO LA ARGENTINA, SAYAXCHE, PETEN	CODEDE AO-061-2014	24/04/2014	03-2014	07/07/2014	Q. 599,977.00	WILMER MENENDEZ IBANES	01/09/2014	30/10/2014	0.00	Q. 119,995.40	20%
	134835	AMPLIACION CANCHA POLIDEPORTIVA ESCUELA DE BARRONES, SAYAXCHE PETEN	CODEDE AO-062-2014	24/04/2014	04-2014	14/07/2014	Q. 299,975.00	WILMER MENENDEZ IBANES	01/09/2014	29/11/2014	0.00	Q. 59,995.00	20%
	134834	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO NUEVO CANAHAN, SAYAXCHE PETEN	CODEDE AO-035-2014	16/04/2014	05-2014	22/07/2014	Q. 299,500.00	OTONIEL DAVID SON PETZ	01/09/2014	29/11/2014	0.00	Q. 59,900.00	20%
	134824	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SEPAMAC, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-AO-047-2014	21/04/2014	06-2014	23/07/2014	Q. 299,500.00	OTONIEL DAVID SON PETZ	01/09/2014	29/11/2014	0.00	Q. 59,900.00	20%
	134833	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA BARRIO LOMAS DEL NORTE, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-AO-051-2014	21/04/2014	07-2014	23/07/2014	Q. 299,500.00	OTONIEL DAVID SON PETZ	01/09/2014	29/11/2014	0.00	Q. 59,900.00	20%
	134837	AMPLIACION INSTITUTO BASICO SAN JUAN ACUL, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-AO-048-2014	21/04/2014	08-2014	23/07/2014	Q. 299,500.00	PAOLA ANAITE GIRON ARANGO	01/09/2014	29/11/2014	0.00	Q. 59,900.00	20%
	134836	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LOS ENCIENTROS, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-AO-049-2014	21/04/2014	09-2014	22/07/2014	Q. 299,500.00	OTONIEL DAVID SON PETZ	01/09/2014	29/11/2014	0.00	Q. 59,900.00	20%



**MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHE, DEPARTAMENTO DE PETEN**

**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL 2014 SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE PETEN**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FCHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE AGOSTO DE 2014		AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE
											VALOR	%	
139446	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CARIBE RIO SALINAS SAYAXCHE PETEN	CODEDE FP-145-2013	29/10/2013	31-2013	16/12/2013	Q. 889,257.00	MARIA LUKRECIA HERNANDEZ VELIZ	07/03/2014	04/07/2014	0.00	Q. 578,023.55	65%	100%
116524	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO LAS MAÑUECAS A CASERIO BUENOS AIRES, SAYAXCHE PETEN	CODEDE FP-149-2013	11/11/2013	01-2014	24/01/2014	Q. 890,144.35	ROBIN GERARDO GOMEZ ALARCON	07/03/2014	14/06/2014	0.00	Q. 178,028.87	20%	70%
134817	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO CASERIO LA ARGENTINA, SAYAXCHE, PETEN	CODEDE AO-061-2014	24/04/2014	03-2014	07/07/2014	Q. 599,977.00	WILMER MENENDEZ IBAÑES	01/09/2014	30/10/2014	0.00	Q. 119,995.40	20%	100%
134835	AMPLIACION CANCHA POLIDEPORTIVA ESCUELA DE VARONES, SAYAXCHE PETEN	CODEDE AO-062-2014	24/04/2014	04-2014	14/07/2014	Q. 299,975.00	IBANES	01/09/2014	29/11/2014	0.00	Q. 59,995.00	20%	95%
134834	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO NUEVO CANAHAN, SAYAXCHE PETEN	CODEDE AO-035-2014	16/04/2014	05-2014	22/07/2014	Q. 299,500.00	OTONIEL DAVID SON PETZ	01/09/2014	29/11/2014	0.00	Q. 59,900.00	20%	60%
134824	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SEPAMAC, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-AO-047-2014	21/04/2014	06-2014	23/07/2014	Q. 299,500.00	OTONIEL DAVID SON PETZ	01/09/2014	29/11/2014	0.00	Q. 59,900.00	20%	60%
134833	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA BARRIO LOMAS DEL NORTE, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-AO-051-2014	21/04/2014	07-2014	23/07/2014	Q. 299,500.00	OTONIEL DAVID SON PETZ	01/09/2014	29/11/2014	0.00	Q. 59,900.00	20%	60%
134837	AMPLIACION INSTITUTO BASICO SAN JUAN ACUL, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-AO-048-2014	21/04/2014	08-2014	23/07/2014	Q. 299,500.00	PAOLA ANAITE GIRON ARANGO	01/09/2014	29/11/2014	0.00	Q. 59,900.00	20%	86%
134836	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LOS ENCUENTROS, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-AO-049-2014	21/04/2014	09-2014	22/07/2014	Q. 299,500.00	OTONIEL DAVID SON PETZ	01/09/2014	29/11/2014	0.00	Q. 59,900.00	20%	60%



134823	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA BARRIO EL PORVENIR, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-AO-050-2014	21/04/2014	10-2014	23/04/2014	Q 299,500.00	PAOLA ANAITE GIRON ARANGO	01/09/2014	29/11/2014	0.00	Q 59,900.00	20%	86%
134829	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SAN JUAQUIN, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-AO-045-2014	21/04/2014	11-2014	23/07/2014	Q 299,500.00	PAOLA ANAITE GIRON ARANGO	01/09/2014	29/11/2014	0.00	Q 59,900.00	20%	86%
134825	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SEMOXAN, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-AO-036-2014	16/04/2014	12-2014	05/08/2014	Q 299,500.00	OTONIEL DAVID SON PETZ	30/09/2014	29/12/2014	0.00	Q 59,900.00	20%	50%
134839	MEJORAMIENTO CENTRO DE CONVERGENCIA CASERIO SANTA RITA, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-AO-068-2014	24/04/2014	13-2014	15/08/2014	Q 264,000.00	DENIS ROBERTO PEREZ MILIAN	30/09/2014	29/12/2014	0.00	Q 52,800.00	20%	58%
147688	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SANTA RITA, SAYAXCHE, PETEN	CODEDE FP-062-2014	03/06/2014	14-2014	15/08/2014	Q 889,500.00	JOSE JULIO PAREDES CORDOVA	15/10/2014	13/01/2015	0.00	Q 125,508.45	17%	26%
147508	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO RANCHO ALEGRE, SAYAXCHE, PETEN	CODEDE FP-065-2014	09/06/2014	15-2014	15/08/2014	Q 889,000.00	SON PETZ	14/11/2014	12/02/2015	0.00	Q 151,130.00	17%	21%
147509	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA COOPERATIVA MARIO MENDEZ, SAYAXCHE PETEN	CODEDE FP-051-2014	02/06/2014	16-2014	15/08/2014	Q 889,500.00	JOSE JULIO PAREDES CORDOVA	15/10/2014	13/01/2015	0.00	Q 164,379.60	22%	30%
147510	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO TIERRA BLANCA, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-FP-064-2014	03/06/2014	17-2014	25/08/2014	Q 885,443.38	WILMER MENDEZ IBAÑEZ	16/10/2014	14/01/2015	0.00	Q 141,670.94	16%	21%
147512	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SAN JOSE CARIBE, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-FP-063-2014	03/06/2014	18-2014	25/08/2014	Q 889,500.00	JOSE JULIO PAREDES CORDOVA	16/10/2014	14/01/2015	0.00	Q 119,548.80	16%	26%
139370	MEJORAMIENTO CALLE (S) INTERNAS CASERIO LAS CAMELIAS, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-FP-077-2014	04/07/2014	19-2014	28/08/2014	Q 899,640.00	JOSUE LANDELINO ARRIAZA LIMA	17/10/2014	15/12/2014	0.00	Q 143,942.40	16%	20%
134827	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO PALESTINA II SAYAXCHE PETEN	CODEDE-AO-057-2014	21/04/2014	20-2014	01/09/2014	Q 299,750.00	PAOLA ANAITE GIRON ARANGO	10/11/2014	07/02/2015	0.00	Q 59,950.00	20%	50%
134788	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA CEIBA, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-AO-052-2014	21/04/2014	21-2014	01/09/2014	Q 299,500.00	OTONIEL DAVID SON PETZ	10/11/2014	07/02/2015	0.00	Q 59,900.00	20%	50%
139121	MEJORAMIENTO CALLE DE CASERIO AGUA CHIQUITA A SAN MIGUEL EL ALTO, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-FP-084-2014	04/08/2014	22-2014	19/09/2014	Q 839,795.00	BETHY ERELIA REQUENA NAJARRO	15/12/2014	13/02/2015	0.00	Q 125,969.25	15%	0%



152301	MEJORAMIENTO CALLE CRUCE SEMUY A CASERIO EL COLORADO, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-FP-083-2014	04/08/2014	23-2014	19/09/2014	Q. 899,532.90	LOIDA FABIOLA MERIDA DE LEON	28/11/2014	27/01/2015	0.00	Q. 152,920.59	17%	17%
139382	MEJORAMIENTO CALLE (S) INTERNAS CASERIO LA UNION EL POZO, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-FP-081-2014	04/08/2014	24-2014	19/09/2014	Q. 599,760.00	BETTHY ERELIA REQUENA NAJARRO	15/12/2014	13/02/2015	0.00	Q. 89,964.00	15%	0%
139364	MEJORAMIENTO CALLE (S) INTERNAS CASERIO LAS PACAYAS, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-FP-082-2014	04/08/2014	25-2014	19/09/2014	Q. 649,750.00	BETTHY ERELIA REQUENA NAJARRO	19/12/2014	16/02/2015	0.00	Q. 97,462.50	15%	0%
139384	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO CASERIO SAN JOSE CARIBE, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-FP-079-2014	29/07/2014	26-2014	03/10/2014	Q. 599,000.00	OTONIEL DAVID SON PETZ	28/11/2014	26/02/2015	0.00	Q. 119,800.00	20%	20%
134822	MEJORAMIENTO CENTRO DE CONVERGENCIA CASERIO CHAMPERICO, SAYAXCHE PETEN	CODEDE-AD-063-2014	24/04/2014	28-2014	07/10/2014	Q. 264,000.00	PAOLA ANAITE GIRON ARANGO	10/11/2014	07/02/2015	0.00	Q. 52,800.00	20%	50%

do corresponda debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye Proyectos Ejecutados por contrato del CODEDE"

f. Director de AFM

f. Director DMP

f. Auditor Interno

Alealde Municipal



### Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHE, DEPARTAMENTO DE PETEN  
EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										VALOR	%	
1	136921	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN EL BASURERO DE LAS POZAS, SAYAXCHE PETEN.	ACTA NO. 28-2013	31-0101-004	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	325,000.00	78,000.00	78,000.00	24%	40%
2	155690	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO LA REINITA, SAYAXCHE PETEN	ACTA NO. 40-2014	MUNICIPAL	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	260,000.00	260,000.00	260,000.00	100%	100%
3	155691	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO SAN MIGUEL, SAYAXCHE PETEN	ACTA NO. 40-2014	MUNICIPAL	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	65,000.00	65,000.00	65,000.00	100%	100%
4	155692	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL PORVENIR, SAYAXCHE PETEN.	ACTA NO. 40-2014	MUNICIPAL	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	75,000.00	75,000.00	75,000.00	100%	100%
5	156712	MEJORAMIENTO CALLE CRUCE EL ZAPOTE, SAYAXCHE PETEN	ACTA NO. 44-2014	MUNICIPAL	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	300,000.00	300,000.00	300,000.00	100%	100%
6	152399	MEJORAMIENTO CALLE (S) INTERNAS CASERIO LA FELICIDAD, SAYAXCHE PETEN	ACTA NO. 44-2014	MUNICIPAL	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	320,000.00	320,000.00	320,000.00	100%	100%
7	160302	MEJORAMIENTO CALLE CRUCE PARAISO A CASERIO LA FELICIDAD, SAYAXCHE PETEN	ACTA NO. 62-2014	MUNICIPAL	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	300,000.00	300,000.00	300,000.00	100%	100%
8	165364	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO LA CAOBA HACIA CASERIO EL ROSAL	ACTA NO. 66-2014	MUNICIPAL	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	300,000.00	300,000.00	300,000.00	100%	100%
9	156163	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA MICRO-REGION CENTRO, SAYAXCHE PETEN.	ACTA NO. 44-2014	MUNICIPAL	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	151,633.00	151,633.00	151,633.00	100%	100%
10	156162	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA MICRO-REGIO NUEVA LIBERTAD, SAYAXCHE PETEN	ACTA NO. 44-2014	MUNICIPAL	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	255,175.00	255,175.00	255,175.00	100%	100%
11	156161	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA MICRO-REGION COOPERATIVA MARIO MENDEZ, SAYAXCHE PETEN	ACTA NO. 44-2014	MUNICIPAL	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	354,823.00	319,340.70	319,340.70	90%	90%
12	156362	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA MICRO-REGION EL PARAISO, SAYAXCHE PETEN	ACTA NO. 44-2014	MUNICIPAL	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	130,679.00	130,679.00	130,679.00	100%	100%
13		INSTALACION PORCINOS, SAYAXCHE PETEN	ACTA NO. 61-2012	31-0101-004	VARIOS	01/01/2014	31/01/2014	25,000.00	25,000.00	25,000.00	35%	70%

SAYAXCHE PETEN 23 DE ENERO DE 2014.  
f. Director DIMP

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION Y PRESUPUESTA  
DIRECTOR MUNICIPAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHE, PETEN  
f. Director AFIM

SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHE, PETEN  
f. Alcaldesa Municipal



## Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6 MUNICIPALIDAD DE: REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE) DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014													
C O D I G I O P O R T A L	P R O G R A M A	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE CONTRATIST		FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION		VALOR	%	% DE AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
					FINANCIAMIENTO	PROVEEDOR			EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2014			
358	144502	11	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO SAYAXCHE PETEN	ACTA 60-2013	21-0101-0001	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	2,030,210.90	2,030,210.90	63%	2,030,210.90	
358	144548	11	SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAYAXCHE PETEN	ACTA 60-2013	22-0101-0001	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	510,918.06	510,918.06	93%	510,918.06	
357	144569	11	MANEJO Y FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SERVICIO SOCIAL SAYAXCHE PETEN	ACTA 60-2013	22-0101-0001	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	512,184.32	512,184.32	48%	512,184.32	
412	144576	12	MANEJO Y SERVICIO DE CONVOY MUNICIPAL, SAYAXCHE PETEN	ACTA 60-2013	21-0101-0001	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	51,774.00	51,774.00	48%	51,774.00	
					21-0101-0001	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	1,044,226.00	1,044,226.00	92%	1,044,226.00	
					29-0101-0002	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	358,274.00	358,274.00	92%	358,274.00	
					29-0101-0003	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	318,759.90	318,759.90	92%	318,759.90	
367	144578	13	SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION, SAYAXCHE PETEN	ACTA 60-2013	22-0101-0001	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	3,968,906.78	3,968,906.78	92%	3,968,906.78	
					21-0101-0001	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	26,231.00	26,231.00	45%	26,231.00	
					22-0101-0001	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	832,867.50	832,867.50	45%	832,867.50	
348	144348	13	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA DE LA MICROREGION TIERRA BLANCA SAYAXCHE PETEN.	ACTA 60-2013	21-0101-0001	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	94,465.00	94,465.00	16%	94,465.00	
					21-0101-0001	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	19,500.00	19,500.00	40%	19,500.00	
349	144359	13	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA DE LA MICROREGION LA CEIBA SAYAXCHE PETEN.	ACTA 60-2013	21-0101-0001	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	19,500.00	19,500.00	40%	19,500.00	
					21-0101-0001	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	19,500.00	19,500.00	40%	19,500.00	



350	144371	13	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA DE LA	ACTA 80-2013	21-0101-0001	01/01/2014	31/12/2014	31,036.50	31,036.50	17%	31,036.50
353	144389	13	MICROREGION LAS POZAS, SAYAXCHE PETEN. MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA MICROREGION LA	ACTA 80-2013	22-0101-0001	01/01/2014	31/12/2014	2,040.00	2,040.00	0.52%	2,040.00
351	144583	14	REINITA, SAYAXCHE, PETEN. MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y	ACTA 80-2013	21-0101-0001	01/01/2014	31/12/2014	1,287,392.00	1,287,392.00	85%	1,287,392.00
362	144586	14	RECREATIVAS MUNICIPALES, SAYAXCHE PETEN MANEJO DE FORESTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS, SAYAXCHE PETEN.	ACTA 80-2013	22-0101-0001	01/01/2014	31/12/2014	232,975.00	232,975.00	85%	232,975.00
363	144666	15	MANEJO Y SERVICIO DE PLANIFICACION Y SUPERVISION DE PROYECTOS, SAYAXCHE PETEN	ACTA 80-2013	22-0101-0001	01/01/2014	31/12/2014	864,008.00	864,008.00	76%	864,008.00
360	144667	16	MANEJO Y SERVICIO DE FERRY BOAT SAYAXCHE PETEN	ACTA 80-2013	21-0101-0001	01/01/2014	31/12/2014	898,941.00	898,941.00	73%	898,941.00
364	144669	17	SERVICIO POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO SAYAXCHE PETEN.	ACTA 80-2013	22-0101-0001	01/01/2014	31/12/2014	1,832,088.00	1,832,088.00	75%	1,832,088.00
365	144672	18	MANEJO Y SERVICIO MARIMBA MUNICIPAL Y APOYO A ENTIDADES CULTURALES SAYAXCHE PETEN.	ACTA 80-2013	22-0101-0001	01/01/2014	31/12/2014	54,649.00	54,649.00	31%	54,649.00
					31-0161-0002	01/01/2014	31/12/2014	350,572.00	350,572.00	31%	350,572.00
						01/01/2014	31/12/2014	37,012.00	37,012.00	55%	37,012.00
						01/01/2014	31/12/2014	350,508.00	350,508.00	55%	350,508.00
						01/01/2014	31/12/2014	250,069.00	250,069.00	55%	250,069.00


  
 F. Director de Atención al Ciudadano
   

  
 F. Auditor Interservicio
   

  
 F. Director D.N.O.
   